

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 21** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2019, del Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se hace pública la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental, para la instalación de Vertedero de Residuos Urbanos y Planta de Biometanización, sita en carretera Pinto a la Marañoso, kilómetro 4,800, en Pinto, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, expediente: 10-IPPC-00005.5/19.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental, para la instalación de Vertedero de Residuos Urbanos y Planta de Biometanización, en el término municipal de Pinto, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con domicilio, a efectos de notificaciones, en calle Alcalá, número 16, 28014, en el término municipal de Madrid.

El texto de la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental, de 5 de agosto de 2019, podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta [http://www.madrid.org/legislacion ambiental](http://www.madrid.org/legislacion_ambiental)

Madrid, a 13 de diciembre de 2019.—El Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, PDF (Resolución de 16 de septiembre de 2019), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/41.771/19)

